


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2016

Expediente N° 23457/15

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Asociación Mutual del Personal de la Universidad Nacional de Salta solicita la transferencia sin cargo de aires acondicionados; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 44 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 55) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 56) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 057/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 10° Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la transferencia sin cargo a favor de la Asociación Mutual del Personal de la Universidad Nacional de Salta (AMUNSa), de los bienes que se detallan a continuación:

Inventario	Detalle	Importe
329717	Aire Acondicionado Split Samsung 6300WFC-AR24JQFPA Capacidad (Enfriamiento,Btu/hr) 21,496, capacidad (calefacción, Btu/hr) 22,178, Capacidad (Calefaccion,kw) 6.5, capacidad (enfriamiento,kw) 6.3.	\$20.999,00
329718	Aire Acondicionado Split Samsung 6300WFC-AR24JQFPA Capacidad (Enfriamiento,Btu/hr)21,496, capacidad (calefacción,Btu/hr) 22,178, Capacidad (Calefaccion,kw) 6.5, capacidad (enfriamiento,kw) 6.3.	\$20.999,00
329719	Aire Acondicionado Split Samsung 6300WFC-AR24JQFPA Capacidad (Enfriamiento, Btu/hr) 21,496, capacidad (calefacción,Btu/hr) 22,178,Capacidad (Calefaccion,kw) 6.5, capacidad (enfriamiento,kw) 6.3.	\$20.999,00
	Total 3	\$62.997,00

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretarías Administrativa y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA